

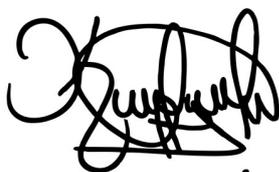
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal y Contador de la razón social FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO con NIT 901.622.959-5, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAMOS

1. Que la razón social FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO con NIT 901.622.959-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, de la razón social FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO con NIT 901.622.959-5, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO con NIT 901.622.959-5

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales—DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Kelly Johanna Mejía Sierra
Representante Legal
C.C. 53.164.789



FIRMA CONTADOR
Betsabe Higuera R.
Contador Publico
C.C. 51.833.933
T.P. No. 77287 - T